

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**3876** *Resolución de 13 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación aprobados en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 24 de enero de 2018.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 24 de enero de 2018 (BOE del 31),

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Presentación de documentos. Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio para la Transición Ecológica, o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

Los aspirantes relacionados en el anexo I deberán presentar una declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base novena de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, y en la base 4 específica de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

La documentación se debe dirigir al Ministerio para la Transición Ecológica, Subdirección General de Personal e Inspección de los Servicios, pza. San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid.

Funcionarios en prácticas. Asimismo, los aspirantes que ya sean personal laboral o funcionario deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Por Resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición para turno libre y las fases de oposición y concurso para promoción interna. En dicha Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid 13 de marzo de 2019.–La Subsecretaría para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.

### ANEXO I

#### Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada

*Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente (Resolución de 24 de enero de 2018, BOE del 31)*

#### Turno libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase de oposición
1	Herrera Pua, Alejandro . . . . .	0712	69,27
2	Álvarez Pardo, Elías . . . . .	2057	66,93
3	Herrera Cerezuela, M.ª José . . . . .	4380	63,46
4	Rojas Conde, David . . . . .	3096	62,05
5	Benito Hernández, M.ª Luisa . . . . .	5085	61,40
6	García Zarza, Ángela . . . . .	8110	61,30
7	Pozuelo de Matos, Natalia . . . . .	8045	60,83
8	Ors Gómez, Selina . . . . .	0907	60,69
9	Vázquez Fraga, Diego . . . . .	3487	60,54
10	Díaz Rodríguez, Nicanor . . . . .	0756	60,29
11	Violat Lara, Nerea . . . . .	3689	60,06
12	Palacios Monteagudo, José . . . . .	7066	59,80
13	Reina Mora, Manuel Antonio . . . . .	5739	59,54
14	Pérez Vargas, Víctor . . . . .	6844	59,31
15	Amores López, Inmaculada . . . . .	4512	58,92

## Turno de promoción interna

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fases oposición y concurso
1	Hernaz Díaz, Manuel	5416	80,50
2	Agustín Gómez, Pascual	1842	78,65
3	Castro García, Julia	3334	77,60
4	Rico Cañada, Esther	3425	76,90
5	Raya Oneti, Francisco Salvador	5971	75,80
6	Halaby Ascaso, David	3254	73,50
7	Delgado Alcaina, Juan Carlos	7977	70,80
8	Tomas Martínez, Juan Francisco	7509	70,50
9	Cerro Ledo, Fernando	3082	68,40
10	Ortega Ruiz, Juan José	4961	67,15
11	Romero Pujante, Carmen María	5280	65,95
12	Díaz Alonso, Roberto	0141	65,75
13	Martel Caballero, Ramón Jesús	7849	65,05
14	Arteaga Peña, Nemesio Antonio	4609	65,00
15	Alvarez Suárez, Ángel	4482	63,85
16	Lobo Iglesias, María Del Mar	2871	62,15
17	Cifuentes Moreno, Felipe Jesús	2637	59,80
18	Herrero Gañán, Belén	2499	58,85
19	Rega López, Natalia	4897	57,40
20	Alburquerque Tébar, José	6151	57,40
21	Mansilla Melero, Isidro	2523	56,65
22	González Arroyo, Jesús María	6429	55,60

## ANEXO II

Don/Doña .....,  
 con domicilio en .....,  
 y documento nacional de identidad número .....,  
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2019.